SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7354 *INTRANSPORT SERVICE XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTACIÓN DE SERVICIO BERIAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que Esergui Inversiones, S.L.U., socio único de Intransport Service XXI, S.L.U. (Sociedad absorbente), e Intransport Service XXI, S.L.U., accionista único de Estación de Servicio Beriain, S.A.U. (Sociedad absorbida), han aprobado el día 27 de julio de 2017, la fusión por absorción de Estación de Servicio Beriain, S.A.U. por parte de Intransport Service XXI, S.L.U.

Se trata de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada (art. 49.1 LME), dado que la Sociedad absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad absorbente. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, circunstancia que conlleva la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y accionistas, así como a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar, igualmente, el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades conforme a lo previsto en el artículo 44 LME.

Donostia - San Sebastián (Gipuzkoa), 27 de julio de 2017.- Los Administradores Mancomunados de la Sociedad absorbente, Aitor Egurrola Marzo y Juan Llop Merino. El Administrador único de la Sociedad absorbida, Aitor Egurrola Marzo.

ID: A170059076-1

cve: BORME-C-2017-7354